

### ¿Cómo entiende Schaeffer la intencionalidad lingüística y la textual?

Schaeffer dice que vivimos en un mundo intencional y afirma que decir eso presupone que los textos literarios poseen un sentido específico. En los estudios literarios, sostiene, el tema de la intencionalidad pone en juego el problema de la relación entre la intención como querer-decir del autor y la intencionalidad del texto (en el sentido de eso de lo que trata). Propone, para poder captar los límites de la cuestión de la intencionalidad en literatura, primero resituirla en el marco más general de la intencionalidad de los hechos mentales de la que, dice, la intencionalidad lingüística y la textual son figuras derivadas.

Explica Schaeffer que lo que se denomina intencionalidad de los hechos mentales corresponde *cum grano salis* —dado que entiende que algunos estados emotivos pueden carecer de contenido intencional— a la totalidad de los estados conscientes: creencias, deseos, percepciones. Dentro de este enfoque, añade, las representaciones son estados mentales intrínsecamente intencionales. La intencionalidad de los actos lingüísticos —añade— se funda por y sobre la intencionalidad de los actos mentales que expresan.

La intencionalidad lingüística —dice— es derivada de la capacidad de mantener estados mentales intencionales, los cuales —sostiene— preceden a la aptitud de expresarlos y de comunicarlos a otros de manera lingüística. En ese sentido, apunta que aprender una lengua supone entender que un enunciado siempre es un ensamblaje entre una sucesión sintáctica y una significación —a la que comprende como los estados mentales que el enunciado expresa. La intención —dice— no recae en el sujeto-autor sino en el propio funcionamiento del lenguaje y de la comunicación lingüística. Así —señala—, la intencionalidad no se trata de un factor externo, sino de la consecuencia de la dependencia radical de la significación verbal en relación la intencionalidad intrínseca de los estados mentales expresados. Por lo tanto, dice que no se trataría de que un autor tenga la intención consciente de decir tal o cual cosa, sino que la situación de habla es una situación en la que unas palabras recaen en las significaciones.

Este principio intencionalista de los actos del lenguajes, no supone, según Schaeffer, preguntarnos qué ha querido decir el autor, sino suponer que el autor ha querido decir algo. En ese sentido, sostiene que leer es dotar de significación a una cadena de signos gráficos; y dotar de significación a una cadena de signos es constituirla en expresión de un contenido intencional, que sólo los actos mentales pueden tener.

Menciona, a su vez, que la crítica literaria suele oponer al principio intencionalista —que Schaeffer entiende como un presupuesto constituyente de la comunicación verbal y no como una estrategia interpretativa— al principio textualista de los actos del lenguaje, según el cual el sentido de una obra es el sentido del texto. Para Schaeffer esos dos principios no se oponen, sino que surgen de la confusión entre la interfaz del sentido —el texto— con su fuente. La intención textualista, por otra parte, es para Schaeffer la propuesta por Umberto Eco a partir de la cual la intención del autor, expresada en el texto, y la intención del lector, que constituye la comprensión del texto, se reúnen. Esa idea, dice Schaeffer, funciona como una especie de ficción heurística.

Schaeffer concluye que, en tanto estructura intencional, un texto es a la vez aquello causado por el querer-decir de un autor y aquello de lo cada lector construirá como su significación.

### **¿Cuál es el papel de esa intencionalidad en la interpretación de la literatura como principio y norma de la interpretación?**

Schaeffer dice que vivimos en un mundo y afirma que sostener eso presupone que los textos literarios poseen un sentido específico. Asegura que toda situación de habla es derivada de un estado mental y que estos son intencionales. Así, para Schaeffer, una situación de habla es una situación en la que las palabras recaen en las significaciones.

En ese sentido, Schaeffer considera necesario hacer una distinción entre el principio intencionalista de los actos de lenguajes y la intencionalidad del autor como norma de la interpretación de la lectura denominada literaria. Afirma que el principio intencionalista no consiste en preguntar qué ha querido decir el autor, sino en presuponer que un autor ha querido decir algo. De ese modo, para Schaeffer, el principio intencionalista no es una regla epistemológica ni una estrategia interpretativa, sino un presupuesto constituyente de la comunicación verbal para el cual leer es dotar de significación a una cadena de signos gráficos, es decir, constituir dicha cadena de signos en expresión de un contenido intencional.

Schaeffer, por otra parte, dice que la intención del autor como norma de interpretación puede tratarse de una regla epistémica y que bajo esa forma resulta operativa en ciertos tipos de estudios descriptivos. Pone como ejemplo a la filología hermenéutica y explica que, como dicha escuela tiene objetivo es establecer e interpretar el texto original de

una obra, no puede obviar la pregunta por la intención de significación que la obra encarna y, sostiene, esa intención de significación sólo puede ser la del autor.

Sin embargo, Schaeffer advierte que cuando se afirma que el respeto de la intención del autor debe guiar la lectura común de las obras, se formula una norma de lectura general operativa para los estudios normativistas pues, entiende, se trata de regular la actividad de la lectura.

**Explique las diferencias entre Schaeffer y Hirsch sobre la intención del autor.**

Schaeffer entiende que, dentro de los estudios literarios, se puede tomar a la intención del lector como una regla epistémica operativa en ciertos tipos de estudios descriptivos o como una norma de lectura general afín a los estudios normativistas. Dice que el teórico Eric Donald Hirsch distingue ambas situaciones cuando señala que la intención del autor no es la única norma interpretativa posible, sino que es la única norma práctica para la interpretación concebida como disciplina cognitiva. Schaeffer señala que para Hirsch la interpretación filológica es la única interpretación cognitiva y dice que, por su parte, duda de que eso sea así. En efecto, para Schaeffer afirmar que la interpretación filológica es la única cognitiva supondría prohibir cualquier interrogación sobre las causas no intencionales de las producciones de sentido. Un estudio descriptivo de los hechos literarios —sostiene— no tiene que defender tal o cual norma de lectura a la comunidad lectora, sino que, entre otras cosas, buscará analizar las normas que guían la lectura efectiva.

**¿Cuál es la postura del autor respecto al principio textualista y al principio del autor? Explicar ambos dentro de los estudios literarios.**

Para Schaeffer, los actos del lenguaje se rigen por algo a lo que denomina principio de la intencionalidad a partir del cual, dice, todo acto de lectura supone atribuir una significación a enunciados. De ese modo, el principio intencionalista no consiste en preguntar qué ha querido decir el autor, sino en presuponer que un autor ha querido decir algo.

Dice Schaeffer que, dentro de los estudios literarios, este principio intencionalista no prescribe estrategias interpretativas específicas ya que no es una regla o una norma, sino un presupuesto constituyente de la comunicación. A su vez, sostiene que la transparencia de la relación de intencionalidad, el hecho de que la intencionalidad sea constitutivamente

operante de los actos lingüísticos, es lleva a la crítica literaria a rechazar ese principio en favor de lo que, dice, puede llamarse el principio textualista.

Según este otro principio, dice Schaeffer, el sentido de una obra no es el sentido del autor, sino el del texto. Sin embargo, sostiene que dicha distinción surge de la confusión entre la interfaz del sentido —el texto— con su fuente. Así, para Schaeffer sostener que el sentido es el sentido del texto equivale a sostener que el sentido de lo que se lee es el sentido del autor, ya que el texto que el lector lee y comprende es el texto que ha escrito el autor. De ese modo, según Schaeffer, el autor no es sólo la causa material del texto, sino también su causa intencional.

### **¿Cuál es la distinción que establece Schaeffer entre comprensión de facto y de iure?**

Schaeffer dice que vivimos en un mundo intencional y afirma que decir eso presupone que los textos literarios poseen un sentido específico. En los estudios literarios, sostiene, el tema de la intencionalidad pone en juego el problema de la relación entre la intención como querer-decir del autor y la intencionalidad del texto (en el sentido de eso de lo que trata). Propone, para poder captar los límites de la cuestión de la intencionalidad en literatura, primero resituirla en el marco más general de la intencionalidad de los hechos mentales de la que, dice, la intencionalidad lingüística y la textual son figuras derivadas.

Explica Schaeffer que lo que se denomina intencionalidad de los hechos mentales corresponde *cum grano salis* —dado que entiende que algunos estados emotivos pueden carecer de contenido intencional— a la totalidad de los estados conscientes: creencias, deseos, percepciones. Dentro de este enfoque, añade, las representaciones son estados mentales intrínsecamente intencionales. La intencionalidad de los actos lingüísticos —añade— se funda por y sobre la intencionalidad de los actos mentales que expresan. La intencionalidad lingüística —dice— es derivada de la capacidad de mantener estados mentales intencionales.

Así, sostiene, el principio intencionalista de los actos del lenguaje, no supone preguntarnos qué ha querido decir el autor, sino suponer que el autor ha querido decir algo. En ese sentido, sostiene que leer es dotar de significación a una cadena de signos gráficos; y dotar de significación a una cadena de signos es constituirla en expresión de un contenido intencional, que sólo los actos mentales pueden tener.

Sin embargo, afirma que el principio intencionalista no alcanza para dar cuenta del proceso de lectura. Pues, dice, si se admite la validez de la tesis mentalista relativa a los estados intencionales, entonces *de facto*, la significación que el receptor construye no puede ser más que *su* significación, es decir, lo que el texto significa *para él*. De ese modo, sostiene que si el texto atañe a hechos de intencionalidad derivada, significa que la significación no existe como tal, sino tan sólo cuando es concedida al texto por unos estados mentales. Así, asegura, la significación del texto que el lector descubre no puede ser más que la que él mismo le otorga, a través de su acto de comprensión.

De ese modo, Schaeffer postula por un lado una comprensión *de iure*, en la que el lector comprende el texto como expresión de estados intencionales del autor y, por el otro, una comprensión *de facto* según la cual el lector no comprende hasta tanto no activa los estados mentales intencionales que le son propios. La semejanza entre lo que el lector comprende y lo que el autor ha escrito —concluye— depende del grado de superposición de los recursos lingüísticos y de los mundos vividos por el autor y el lector.